



PHYMED SRLTDA
CAL.LOS ANTARES NRO. 265 URB. LA ALBORADA -
LA ALBORADA
SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA

RUC: 20335599251
FACTURA ELECTRÓNICA
Nro. F001-00002390

Cliente:	CAMINOC E.I.R.L.	Moneda:	US DÓLARES	IGV:	18.00 %
RUC:	20544762134	Condición de Pago:	Contado - Contra Entrega		
Dirección:	Calle Montes de Oca NO 181 Dpto. 202 - Surco				
Ciudad:					

Fecha de Emisión:	Forma de Pago:	Orden de Compra:	Fecha de Vencimiento:	N° Guía de Remisión:
22-oct-2021	Contado		22-oct-2021	N° 0005-00017972

CÓDIGO	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	V. UNT.	DSCTO.	V. VENTA
1226	1.00000	NIU	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Equipo : Ultrasonido Sonomed V Modelo : 4150 Marca : CARCI Serie : 4150 NC 0824 Incluye: Limpieza interna del equipo. Limpieza externa del equipo y accesorios. Pruebas operativas. *Servicio no incluye garantía*	38.14	0.00	38.14
1338	1.00000	NIU	CABLE PARA APLICADOR DE ULTRASONIDO Equipo : Ultrasonido Sonomed V Modelo : 4150 Marca : CARCI *Incluye instalaciónrepuesto no incluye garantía por ser considerado consumible*	67.8	0.00	67.80
882	1.00000	NIU	CONECTOR 4 PINES PARA EQUIPO SONOMED V Equipo : Ultrasonido Marca : CARCI Modelo : Sonomed V *Incluye instalaciónrepuesto no incluye garantía por ser considerado consumible*	22.88	0.00	22.88

OBSERVACIONES

Vendedor: Servicio Técnico

Dirección de Partida:		Dirección de Llegada:	
CAL.LOS ANTARES NRO. 275 URB. LA ALBORADA LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO		Calle Montes de Oca NO 181 Dpto. 202 - Surco	
RUC Transportista		Razón Social Transportista	
Marca del Vehículo	Placa del Vehículo	Nombre del Conductor	DNI del Conductor
N° de Licencia del Conductor		Número de Constancia de Inscripción del Vehículo	

OP. GRAVADAS	USD 128.81
OP. INAFECTA	USD 0.00
OP. EXONERADA	USD 0.00
OP. EXPORTACION	USD 0.00
TOTAL OP. GRATUITAS	USD 0.00
DSCTOS TOTALES	USD 0.00
SUB TOTAL	USD 128.82
ICBPER	USD 0.00
ISC	USD 0.00
IGV	USD 23.19
TOTAL	USD 152.00

SON: CIENTO CINCUENTA Y DOS CON 00/100 DOLARES AMERICANOS



Operador de Servicios Electrónicos
según Resolución N° 034-005-0008776



Representación impresa de la factura electrónica, consulte en www.efact.pe
Autorizado mediante la Resolución de intendencia N° 0340050004177/SUNAT